



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

A las 09:00 del miércoles 29 de abril del 2020, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo Bilbao, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; MSc. Washington Campoverde, Director Subrogante, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe. Ph.D Galo Palacios, Síndico de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar el siguiente del orden del día:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 14 de la sesión extraordinaria virtual del 13 de abril de 2020; No. 15 de la sesión ordinaria virtual del 17 de abril de 2020; y No. 16 de la sesión extraordinaria virtual del 20 de abril de 2020.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

El Dr. Freddy Zumárraga indica que existe un oficio de la Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores y solicita que se dé lectura.

Se da lectura a la comunicación de 28 de abril de 2020, con pie de firma de la Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores, mediante el cual indica que por motivos ajenos a su voluntad no podrá asistir a la sesión de Consejo Directivo del miércoles 29 de abril de 2020, por lo que delega al Ph.D Galo Palacios, Síndico de la Asociación.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se apruebe un cambio en el orden del día y que se incluya como segundo punto, el informe por parte del señor Subdecano, con respecto a los últimos cambios realizados con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, al distributivo docente 2020-2020.

La señorita Cristina Carrillo y la MSc. Magdalena Rhea, están de acuerdo que se cambie el orden del día.

Se aprueba el cambio del orden del día, el cual queda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 14 de la sesión extraordinaria virtual del 13 de abril de 2020; No. 15 de la sesión ordinaria virtual del 17 de abril de 2020; y No. 16 de la sesión extraordinaria virtual del 20 de abril de 2020.
2. Informe del señor Subdecano, sobre los últimos cambios realizados con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, al distributivo docente 2020-2020.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 14 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 13 DE ABRIL DE 2020; No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 17 DE ABRIL DE 2020; Y No. 16 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 20 DE ABRIL DE 2020.

- Lectura y aprobación del Acta No. 14 de la sesión extraordinaria virtual del 13 de abril de 2020.
Se aprueba el acta sin observaciones.
- Lectura y aprobación del Acta No. 15 de la sesión ordinaria virtual del 17 de abril de 2020.
Se aprueba el acta sin observaciones.
- Lectura y aprobación del Acta No. 16 de la sesión extraordinaria virtual del 20 de abril de 2020.
Se aprueba el acta sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL SEÑOR SUBDECANO, SOBRE LOS ÚLTIMOS CAMBIOS REALIZADOS CON LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD, AL DISTRIBUTIVO DOCENTE 2020-2020.

El señor Subdecano, informa:

- Que presentó al Decanato dos informes con respecto a los reajustes al distributivo docente, el primero con fecha 21 de abril, luego de la reunión con los señores Directores de Carreras, y un nuevo informe en estos días, con los últimos cambios luego de la reunión con las señoras Vicerrectoras de la Universidad.
- Prácticamente todas las Carreras acataron las observaciones de la Comisión, designada por el Consejo Directivo, excepto la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, no se pudo acoger las horas de la MSc. Magdalena Rhea.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se dé lectura a las atribuciones del Decano, Subdecano y Consejo Directivo.

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, procede a dar lectura los siguientes artículos del Estatuto Universitario vigente:

- Art. 79, punto 2.- Atribuciones del Decano.
- Art. 80, punto 2.- Atribuciones del Subdecano.

El Ph.D Héctor Simbaña, aclara:

- En ninguna parte del Estatuto Universitario, se menciona que el Decano y el Subdecano pueden subrogar las funciones del Consejo Directivo, o, que no deban hacer cumplir las resoluciones de este Organismo
- En varias sesiones se ha tratado el tema, que las resoluciones son mandatorias.
- La Carrera de Lenguaje y Literatura no está acatando lo que dispone el Consejo Directivo, quisiera saber por qué.

El señor Decano, manifiesta:

- Que se respetaron y acataron las resoluciones de Consejo Directivo.
- Con respecto a la última matriz fue revisada y analizada, por el Subdecano y una Comisión Especial de Vicerrectoras, nombrada por el HCU y hubo algunas disposiciones.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

El señor Subdecano, solicita que se dé lectura a las funciones de los Directores de Carreras.

El señor Secretario Abogado, da lectura al Art. 85 punto 2 del Estatuto Universitario vigente.- Atribuciones de los Directores de Carreras.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Se reunió con cada uno de los Directores de Carreras, para revisar las observaciones que hiciera Comisión de Consejo Directivo.
- Posteriormente se reunión con la Comisión designada por el HCU, conformada por las señoras Vicerrectoras, con quienes realizaron la última revisión de la matriz.
- Los señores Directores se acogieron a lo dispuesto en el Estatuto Universitario.
- Presentó dos oficios con los informes del trabajo realizado con los Directores de Carreras y con la Comisión de Vicerrectoras (Of. No. 050 de 21 de abril de 2020; y, Of. No. 069 de 28 de abril de 2020).
- Cada Director deberá informar por escrito si se acogió o no a las observaciones de la Comisión de Consejo Directivo.
- Si no aprueban los Vicerrectorados los distributivos, no se puede parametrizar.

El Ph.D Pablo Romo, aclara que la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura analizó las observaciones de la Comisión de Consejo Directivo, y presentó un informe por escrito el por qué se acogió o no tal sugerencia.

El señor Decano, solicita que cada uno de los señores/as Directores/as informen sobre la reunión con las señoras Vicerrectoras.

La MSc. Yasmín Cevallos, informa:

- En la reunión con las Autoridades de la Universidad, la Carrera de Psicopedagogía fue observada en situaciones que fueron oportunas, relacionadas con las horas complementarias.
- En las carreras se elaboraron los distributivos, lo cual fue un trabajo muy duro.
- Se tomaron en cuenta las observaciones de la Comisión de Consejo Directivo y las de la Comisión del HCU.
- Se consideró la situación de emergencia y las circunstancias actuales, lo que han obligado a cambiar ciertas cosas.
- En la reunión con las Autoridades de la UCE se hicieron observaciones que eran procedentes, pero que han generado malestar entre los docentes de la Carrera.
- No se conoció cuáles contratos estaban renovados.
- Pide al Sr. Subdecano que se envíe el distributivo a las Carreras, para saber cómo quedaron.

El señor Subdecano, informa que los distributivos y la carga horaria están aprobados por las Vicerrectoras y el HCU, por tanto, están listos para subir la parametrización a la plataforma. Ya no tienen que hacer cambios los directores.

El Ph.D Omar Pérez, indica que en la reunión con las Vicerrectoras, no hubo observaciones en su Carrera, solo se trató las horas complementarias. Se ha dado cumplimiento a las observaciones del Consejo Directivo y de las Autoridades de la UCE.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Agradece la información de los señores Directores.
- Felicita la acción de la señora Vicerrectora por dar cumplimiento a lo dispuesto por el HCU.
- La Comisión Especial del HCU fue creada para dar seguimiento y armonizar el Plan de Contingencia de la Universidad, con respecto a la carga horaria.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

- El mandato no fue que la señora Vicerrectora apruebe los distributivos, de acuerdo con la normativa se conoce quien los aprueba.
- El Consejo Directivo aprobó las observaciones para cada una de las Carreras y al contar con presencia de la señora Vicerrectora para hacer otras observaciones, se siente que el trabajo no ha sido valorado y han sido burlados.
- No se puede decir que los miembros de Consejo Directivo tienen la culpa, que se les haya llamado la atención por no contar con los distributivos en el tiempo previsto, no es justo, porque desde hace mucho tiempo solicitaron la información para revisarla y aprobarla.
- La información sobre los contratos se solicitó hace mucho tiempo.
- Con respecto a las horas complementarias ya existe una resolución del HCU.
- La Autoridades de la Facultad deben ser las primeras en hacer cumplir las resoluciones de Consejo Directivo.
- Plantea dos mociones:

PRIMERA MOCIÓN:

“Que se solicite al señor Procurador de la Universidad, emita un criterio legal de lo actuado por las Autoridades de la Facultad, Decano y Subdecano, sobre la aprobación de los distributivos docentes de las Carreras”.

El señor Decano solicita que se dé lectura a las resoluciones del Consejo Directivo, con respecto a los distributivos docentes.

Se da lectura al Oficio Circular Virtual No. 002-SGFF de 20 de abril de 2020, con pie de firma del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se informa a los/as señores/as Directores/as de Carreras, que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de 20 de abril de 2020, conoció el Informe de la Comisión designada por este Organismo, para analizar los ajustes realizados a los distributivos de la carga horaria docente, y resolvió:

1. “Aprobar el Informe presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo, para la revisión de los reajustes realizados al Distributivo Docente de la Facultad, período académico 2020-2020, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Contingencia de la Universidad Central del Ecuador y remitirlo a los/as señores/as Directores/as de Carreras.
2. Disponer que los/as señores/as Directores/as de Carreras, luego de la reunión con el señor Subdecano y de realizar los últimos ajustes al distributivo docente, de acuerdo con las observaciones constantes en el Informe de la Comisión, remitan el documento a la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, quien se encargará de consolidar el Distributivo Docente 2020-2020 definitivo, previo al envío al Vicerrectorado Académico, por parte de la Secretaría General de la Facultad.
3. Aprobar los reajustes realizados al Distributivo Docente de las Carreras de la Facultad de Filosofía, Modalidades Presencial y Semipresencial, período académico 2020-2020, de acuerdo con el Plan de Contingencia de la Universidad Central del Ecuador; y, remitirlo para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad.
4. Disponer que el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, presente un informe sobre los últimos reajustes realizados por cada Carrera, al distributivo docente 2020-2020, para conocer cómo quedaron exactamente los docentes que constaban con alguna observación”.

El señor Decano, solicita al señor Secretario Abogado, que se especifique en base a que se dice que las Autoridades han descatado lo dispuesto por el Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

El señor Secretario Abogado, indica que al hacer la consulta al señor Procurador debe poner su criterio legal con respecto a las resoluciones de este Organismo, porque en una de ellas se indica al Subdecano se reúna con los señores Directores para hacer los últimos ajustes a los distributivos, de acuerdo con las observaciones constantes en el informe de la Comisión.

El señor Subdecano, manifiesta que al hacer la consulta al señor Procurador se presentará todos los documentos del trabajo que se realizó con los Directores de Carreras, porque se acogió el 90% de las observaciones del informe de la Comisión, y, del 10% que no se acogió, tiene la documentación para aclarar el por qué.

Se somete a votación la primera moción:

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan la moción del Ph.D Héctor Simbaña.

El señor Decano salva su voto.

Se aprueba la moción, con tres votos a favor y con el voto salvado del señor Decano.

SEGUNDA MOCIÓN:

“Solicitar al señor Rector de la Universidad, se reciba en reunión virtual de manera urgente, para esclarecer los roles de las Autoridades y del Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía”.

El Dr. Freddy Zumárraga, indica que los roles tanto de las Autoridades de la Facultad, como del Consejo Directivo, están establecidos en forma muy clara en el Estatuto Universitario, por lo pide que conste en actas esta información.

El señor Subdecano, expresa que sería bueno contar con el criterio del señor Procurador para la reunión con el señor Rector de la Universidad, porque es sobre los distributivos docentes y la carga horaria.

Se somete a votación la segunda moción:

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan la moción del Ph.D Héctor Simbaña.

El señor Decano salva su voto.

Se aprueba la moción, con tres votos a favor y con el voto salvado del señor Decano.

Luego del análisis y de aprobar las mociones presentadas por el Ph.D Héctor Simbaña, con el voto salvado del señor Decano, se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Solicitar al señor Procurador de la Universidad, se sirva emitir un criterio legal de lo actuado por las Autoridades de la Facultad, señores Decano y Subdecano, sobre la aprobación de los distributivos docentes de las Carreras de la Facultad de Filosofía.
- Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, se sirva recibir en reunión virtual de manera urgente, a los miembros de Consejo Directivo, para esclarecer los roles de este Organismo y de las Autoridades en la Facultad de Filosofía.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIONES DEL 7 y 14 DE ABRIL DE 2020:

Se da lectura a los siguientes documentos:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

1. Comunicación de 8 de abril de 2020, con pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe No. 9 de la sesión realizada por dicha Comisión el 7 de abril de 2020, en el que se refiere al siguiente documento:

“Se da lectura al Oficio Virtual No. 018-D, de 3 de abril de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, MSc., Decano de la Facultad, dirigido a la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión, quien solicita “se sirva emitir un informe con respecto al Proyecto de Diseño de la Carrera de Pedagogía e Comercio y Administración, presentado por la PhD Karlita Muñoz, Directora, mediante Oficio No. 046-DCCA, de 2 de abril de 2020”.

La Comisión Especial Académica, luego de revisar el documento presenta varias sugerencias a la Carrera de Comercio y Administración, constantes en 9 numerales.

2. Comunicación de 10 de abril de 2020, con pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe No. 10 de la sesión realizada por dicha Comisión el 14 de abril de 2020, en el que se refiere al siguiente documento:

“Se da lectura al Oficio Virtual sin número, de 13 de abril de 2020, suscrito por la Ph.D Karlita Muñoz, MSc., Directora de la Carrera de Comercio y Administración, dirigido al Ph.D. Guillermo Terán, Decano de la Facultad y remitido vía correo a la Dra. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión, en el mismo dice: “Reciba un cordial saludo, el auguro de éxito en sus funciones. Una vez analizadas las sugerencias de la Comisión Especial Académica de la Facultad y en concordancia con el Reglamento de Régimen Académico y el documento para presentación de Diseños de Carrera del CES (Consejo de Educación Superior), se adjunta el Diseño de la Carrera de Comercio y Administración con varias puntualizaciones”.

La Comisión Especial Académica, una vez revisado el documento remitido por la Ph.D Karlita Muñoz, y, el informe anterior de esta Comisión, indica: “Una vez que la Dirección de Carrera ha asumido las observaciones realizadas por la Comisión Especial Académica, del 7 de abril de 2020, sugiere se apruebe el Proyecto de DISEÑO DE LA CARRERA EN PEDAGOGÍA DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN y se continúe con el debido proceso ante las instancias correspondientes”.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que una vez que se conoció el Diseño, la Comisión Especial Académica hizo varias observaciones, las cuales fueron acogidas por la Carrera de Comercio y Administración e incluidas en el documento, por lo que se está sugiriendo que se apruebe el Proyecto de Diseño. Además, manifiesta que de ser el caso la Dirección General Académica, hará observaciones específicas al área.

La Ph.D Karlita Muñoz, manifiesta que se pudo concluir con el Diseño de la Carrera en Pedagogía de Comercio y Administración, gracias a la valiosa colaboración de varios Organismos como: El Ministerio de Educación, Universidad de Guayaquil, Universidad Técnica del Norte, Universidad de Babahoyo, la DGA y diferentes comisiones de la Facultad, a las cuales agradece infinitamente. De igual manera en la Carrera contó con la ayuda y el trabajo de los docentes MSc. Llumiquinga, MSc, Oña, MSc. Albarracín, y quien les habla, así como de la MSc. Shirley Murriagui, Ph.D Héctor Simbaña, a todos expresa el agradecimiento a nombre de la Carrera. Esta Carrera es para atender a los bachilleratos técnicos, para lo cual se hicieron estudios de pertinencia en varios campos, y ahora ponen al servicio de la juventud de la Facultad.

El Ph.D Héctor Simbaña, felicita al equipo de trabajo de la Carrera de Comercio y Administración, porque es un éxito para la Facultad el que se pueda abrir una nueva



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

carrera, en hora buena ha sido posible aportar con algo a este trabajo, y ahora se lo pone al servicio de la juventud del país, considero que se debe dar paso a estas iniciativas interesantes.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta su acuerdo para que se apruebe el Diseño de la nueva Carrera.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia de la Comisión Especial Académica y aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera en Pedagogía del Comercio y Administración.
- Remitir a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, el citado Proyecto, a fin de que se sirva disponer se continúe con el debido proceso ante las instancias correspondientes.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura al Oficio Virtual No.010-S-Ps.Ed de 22 de abril de 2020, con pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Encargada de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual en atención al pedido del Decanato, informa los siguiente:

- **“El Dr. Manuel Gonzalo Remache Bunci Ph.D**, docente auxiliar a tiempo completo (40 horas) Nivel 2 desde el 2016, de la Carrera de Psicología Educativa, no alcanzó a presentar documentos en su momento para la recategorización por cuestiones de salud, (tratamientos de quimioterapias).
- Por lo que, ahora ha realizado el pedido de promoción académica una vez que se encuentra estable en su salud y reúne todos los requisitos de acuerdo al Art. 35 del **“REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR”**.
- Presenta todos los documentos solicitados.
 - a) Experiencia mínima de treinta y seis meses.
 - b) Publicaciones o artículos indexados.
 - c) Evaluación integral en los últimos dos períodos académicos.
 - d) Capacitación y actualización profesional noventa y seis horas.
 - e) Participación proyectos de investigación”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que la Carrera de Psicología Educativa no conoció el trámite, porque lo realizó directamente al Decanato, y se solicitó el informe correspondiente, el Ph.D Manuel Remache solicita la recategorización de Profesor Auxiliar 2 a Agregado 1 y si lo consideran esto debe conocer Talento Humano de la Universidad para que continúe con el debido proceso.

El señor Decano, manifiesta que se trata de un caso muy especial y humano, por eso lo pasó a Consejo Directivo para que aquí se lo resuelva.

El Ph.D Héctor Simbaña, aclara que el Docente está solicitando la recategorización, por lo que hay que hacer los esfuerzos necesarios y remitir para el trámite pertinente, pero existe una preocupación por el tema de la emergencia y porque necesariamente esto corresponde al Ministerio de Finanzas, considero que se debe hacer el proceso, pero también indicarle al profesor cuál es la situación real, realmente es un poco complicado.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que al ser un pedido de recategorización esto genera disponibilidad económica y habría que ver el pronunciamiento de las Autoridades de la Universidad.

El señor Subdecano, manifiesta que si se aprueba el pedido se debe remitir a la señora Vicerrectora.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

El Dr. Freddy Zumárraga, informa que en el proceso de recategorización se designó una Comisión y todo se hacía de acuerdo con las fechas establecidas en un cronograma. Una vez que la Comisión presentó el informe lo remitieron al Órgano de Promoción de la Universidad Central, es decir todos los plazos para este trámite ya fenecieron.

Sugiere que se remita toda la documentación del Ph.D Manuel Remache, al Vicerrectorado Académico.

El señor Decano, indica que en efecto se debería proceder de esa manera y remitir el trámite al Vicerrectorado.

El señor Subdecano, sugiere que se nombre una comisión para que revise la documentación y presenten un informe al Consejo Directivo.

El Ph.D Héctor Simbaña, sugiere que se haga una consulta directamente al Vicerrectorado Académico, para ver si procede el pedido, considerando toda la situación humanitaria del Dr. Remache, porque este tema se sale de las manos de Consejo Directivo por la cuestión fechas, y, de ser positiva la respuesta se puede hacer un alcance.

RESOLUCIÓN: Elevar a consulta de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, si procede el trámite de recategorización del Ph.D Manuel Gonzalo Remache Bunci, Docente de la Carrera de Psicología Educativa, de Profesor Auxiliar 2 a Agregado 1, considerando la situación de salud por la que atravesó cuando se realizó este proceso en la Universidad Central.

2. Se da lectura al Oficio Virtual No. 050-SUBFF de 21 de abril de 2020, con pie de firma del Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual adjunta la información remitida por los/as señores/as Directores/as de Carrera, relacionada con las observaciones de la Comisión designada por el Consejo Directivo, para analizar los ajustes a los distributivos de carga horaria docente, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Contingencia de la UCE.

Además, indica que se encuentra pendiente la información del Programa de Educación Semipresencial, que al momento del envío de la comunicación no ha remitido lo solicitado.

El señor Subdecano, aclara que en dicho documento consta la aclaración de los señores Directores, si fueron o no acatadas las observaciones de la Comisión de Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del documento presentado por el señor Subdecano, a los miembros del Consejo Directivo.

3. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 078-D de 26 de abril de 2020, con pie de firma del Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite al MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, la comunicación de 26 de los indicados mes y año suscrita por la MSc. Katherine Paz, Docente de dicha Carrera, quien en la parte pertinente “solicita se mantenga la carga horaria con 12 horas efectivas de clase, petición que la realiza acogiéndose a lo que dispone el Plan de Contingencia de la Universidad Central del Ecuador, emitido por el Honorable Consejo Universitario, con fecha 1 de abril de 2020 y considerando además que la docente se encuentra cursando sus estudios de doctorado”.
4. Se da lectura al Oficio Virtual No. 063-D de 22 de abril de 2020, con pie de firma del Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual se dirige al Arq. Alfonso Isch, Director Académico de la Universidad, “con aprobación ad-referéndum remito el Oficio No. 110-PED MS de 21 de abril de 2020, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial de la Facultad al que adjunta la información referente a los cambios no sustantivos realizados a las mallas de las Carreras de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

Educación Básica y Educación Inicial de la modalidad semipresencial, al que también se incluye la modalidad de titulación rural aprobada por el Consejo Directivo”.

El señor Subdecano, informa que el día de ayer martes 28 de abril de 2020, la Dirección General Académica de la Universidad, remitió al Subdecanato el documento de aprobación de los cambios no sustantivos de las dos Carreras de Semipresencial.

RESOLUCIÓN: Ratificar la aprobación ad-referéndum remitida por el señor Decano a la Dirección General Académica, con los cambios no sustantivos de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial de la modalidad semipresencial.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 006-CEB-P 2020 de 16 de abril de 2020, con pie de firma del MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial, mediante el cual hace referencia al oficio de fecha 7 de enero de 2020, a través del cual remitió una terna de docentes para la designación del Consejo de Carrera: MSc. José Bastidas, Ph.D Karlita Muñoz, y, MSc. Edison Morales.

- Oficio No. 375-P A5 de 11 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central, mediante el cual da respuesta a la consulta realizada por el señor Secretario Abogado, con relación a las siguientes preguntas:

- a) La terna de docentes de la Carrera, quién remite a conocimiento de Consejo Directivo.

“...Art. 78 del Estatuto de la Universidad Central vigente y Art. 78.2, funciones de Decano...por lo tanto, le corresponde remitir al Consejo Directivo, la terna de dos representantes al Consejo de Carrera”

- b) Cuáles son los requisitos para la designación de los/as estudiantes a Consejo de Carrera.

“...El representante estudiantil que conformará el Consejo de Carrera será elegido por el Consejo Directivo de una terna que presente el representante estudiantil que integra dicho Consejo, siempre y cuando cumpla los requisitos para ser representantes a los órganos de cogobierno...”

- c) Cómo se designa al Representante de los Empleados y Trabajadores a Consejo de Carrera.

“...El numeral 76.1 en la conformación del Consejo Directivo expresa que será 1 representante por los empleados y trabajadores, por lo tanto, ha de entenderse que se refiere al representante del gremio en caso de existir, mediante su nombramiento; de lo contrario, los empleados y trabajadores deberán elegir su representante en reunión expresa con un acta suscrita por todos los asistentes, el mismo que también deberá participar con voz en el Consejo de Carrera”.

- d) En el caso de Carreras nuevas es procedente o pertinente que pueda ser considerado un Director/a de otra Carrera como miembro de Consejos de Carrera de la Facultad.

“Mediante oficio No. 297-SGFF de 6 de marzo de 2020, suscrito por su persona, se consulta sobre este asunto, mismo que ha sido direccionado a conocimiento y resolución de la Comisión Jurídica, que le hará conocer el respectivo pronunciamiento”.

- El MSc. Edwin Lozano, manifiesta que todavía está en trámite la consulta con respecto a que los directores de otras carreras, puedan conformar el Consejo de Carrera, por tanto, no se podría aún definir este asunto.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

- El señor Secretario Abogado, indica que los directores de carreras también están considerados dentro del Art. 23.7.- Derechos de los Docentes, literal c, porque son docentes, pero es Consejo Directivo quien determina.
- La Lic. Lady Romo, manifiesta que en lo que se refiere al Representante de los Empleados y Trabajadores a los Consejos de Carrera, no está claro, por lo que solicita que se le haga llegar una copia del documento remitido por el señor Procurador de la Universidad.

El Dr. Freddy Zumárraga, explica que de acuerdo con el criterio del señor Procurador, son los presidentes de las Asociaciones con nombramiento para Consejo Directivo, quienes pueden participar en los Consejos de Carrera, pero en la Facultad son 14 carreras y no podría estar presente en todas, por lo que puede delegar a un miembro para cada Consejo de Carrera, de acuerdo con lo manifestado por el señor Loya, Funcionario de la Procuraduría. Aclara que la Secretaria de Carrera es la encargada de llevar las actas.

La Lic. Lady Romo, pide al señor Secretario Abogado que se solicite por escrito el criterio del señor Loya, funcionario de la Procuraduría con respecto a la delegación de miembros de empleados para los Consejos de Carrera.

- El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que al no contar con la respuesta sobre los directores de Carrera, no se puede resolver todavía. Además aclara, cuando una persona es candidato a alguna dignidad, debe renunciar a los cargos que tenga para acceder a otro.
- El señor Secretario Abogado, sugiere que se debe esperar la respuesta de la Comisión Jurídica de la Universidad con respecto a los docentes; y, con relación a los representantes de los empleados a los Consejos de Carrera, va a realizar los trámites correspondientes en la Procuraduría.

RESOLUCIONES:

- a) Dejar pendiente la designación del Consejo de Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial, porque se debe contar con la respuesta de la Comisión Jurídica de la Universidad.
 - b) Remitir una copia del oficio del señor Procurador de la Universidad al MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial; a la Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; y, a la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil a Consejo Directivo.
6. Se da lectura al Oficio No. 076-OATFF de 19 de febrero de 2020, suscrito por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad.

CARRERAS:

- Comercio y Administración (1).
- Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (14).
- Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (3).
- Parvularia - Semipresencial (2).
- Inglés - Semipresencial (2).



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el oficio No. 076-OATFF, remitido por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 78, literal o).

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La MSc. Yasmín Cevallos, consulta qué va a pasar con las Prácticas Preprofesionales, porque si los estudiantes no pueden tomar este semestre, se debería dejar inactivo, para que no les aparezca como segunda matrícula en el próximo semestre, o qué tratamiento se va a dar.

El señor Subdecano, informa que la Comisión Especial de Vinculación se reúne permanentemente para revisar y aprobar las prácticas que puedan funcionar en las Carreras, pero se requiere una reunión con cada una para revisar las cosas particulares y ver los lineamientos de acuerdo a cada caso.

Si los estudiantes no pueden tomar la práctica preprofesional en este semestre, se debe elaborar un plan de contingencia, porque los procesos no pueden detenerse.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que el tema de las prácticas preprofesionales ya se trató en la Comisión de Vinculación y se elaboró el Plan de Contingencia, es muy importante reunirse con los coordinadores de las carreras para analizar dicho documento, y, se lo pueda aprobar ad-referéndum si es necesario, porque el Plan sería una política para toda la Facultad, por lo que sugiere lo siguiente:

- El Plan de Contingencia debe ser aprobado por el Consejo Directivo para todas las Carreras de la Facultad.
- Para las carreras que no pueden acogerse a las prácticas preprofesionales, se debería deshabilitar este semestre.
- Preparar un plan especial para los próximos semestres, para las prácticas preprofesionales.

El señor Subdecano, indica que va a revisar qué paso con el documento porque ya estaba para la aprobación de Consejo Directivo.

El MSc. Washington Campoverde, indica que la MSc. Shirley Murriagui, ha enviado un Plan de Contingencia a las Carreras para la revisión, y en este documento se está solicitando aulas virtuales.

Además, informa que los compañeros que se encontraban en España ya regresaron, entre ellos el MSc. Alejandro Bayas, por lo que solicita que se le reintegre a la Dirección de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

El MSc. Jorge Valverde, manifiesta que en la Carrera de Ciencias Sociales revisaron el documento de las prácticas preprofesionales y están de acuerdo, excepto unas pequeñas observaciones que se hará llegar al Subdecanato, con respecto a las aulas virtuales y a las prácticas de 4º, 5º y 6º semestres. Indica además que se debe revisar la parte correspondiente a los requisitos, considerando la situación de emergencia.

2. El MSc. Jorge Valverde, solicita que se actualicen las aulas virtuales por facultades sin salir de la normativa, porque son casi dos meses que vienen trabajando y hay algunos problemas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

El señor Subdecano, informa que las aulas virtuales se encuentran actualizadas en función de los distributivos que se entregaron al Subdecanato por parte de las Carreras, no se requiere hacer ninguna actualización, los directores deben trabajar con los coordinadores de cada Carrera.

3. La Lic. Lady Romo, insiste en lo que ha venido planteando en otras reuniones, sobre las medidas de seguridad para el ingreso de los compañeros a la Universidad, para lo cual se están dando charlas virtuales sobre seguridad y bioseguridad, por parte de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional.

Por lo que solicita que se considere estos planteamientos, para que los compañeros puedan ingresar a retirar documentos o computadores para continuar el trabajo desde sus casas, se refiere a este punto por la disposición que había para que el viernes anterior ingresen algunas personas.

El señor Subdecano, aclara que había la autorización del señor Rector para que el personal que requiera pueda retirar algún documento o equipo para el trabajo, previo un oficio al señor Decano, no se lo ha hecho de forma arbitraria, pero considerando las dificultades que hubo se suspendió esa disposición hasta que se tomen todas las medidas pertinentes.

El señor Decano, informa que preocupados por esta situación, en el HCU se trató sobre este tema y se acordó, que si algún funcionario desea ingresar para retirar algo de las oficinas, debe hacer una solicitud directamente al Vicerrectorado Administrativo y Financiero.

4. La MSc. Yasmín Cevallos, indica que en un Consejo anterior se solicitó que los estudiantes puedan llenar una matriz para tener datos reales de la situación que están atravesando cada uno, por lo que consulta si ya se tiene estos resultados.

El señor Subdecano, informa que dos carreras entregaron los resultados, pero que se preparó una encuesta y se ha remitido a 6000 estudiantes para que llenen los datos y determinar los casos que no tienen conectividad y los quintiles de pobreza.

5. El señor Decano informa:

- La parametrización y horarios está prevista hasta el 2 de mayo de 2020.
- Los docentes que regresaron de España, lo hicieron en vuelos humanitarios y esos valores cubre la Universidad Central.
- Se reestructuró el calendario de matrículas, éstas inician el 25 de mayo de 2020, pero habrá una simulación de matrículas.
- Con respecto a las aulas virtuales se está revisando con el Ing. César Morales, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien ha indicado que existen docentes que no utilizan en algunos casos ni el correo institucional.
- Solicitó a la Lic. Alicia Quizhpe para que presente un informe de cuantas aulas virtuales están habilitadas.
- El HCU ya aprobó el tema del teletrabajo para toda la Universidad y el documento debe estar por llegar.
- El señor Vicerrector Administrativo y Financiero envió ya las directrices para quienes se van a acoger al teletrabajo.

6. El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Que el Ministerio de Trabajo ha considerado que el COVID 19 no es un accidente de trabajo, ni una enfermedad, es una pandemia y hay que seguir los lineamientos



Teléfono: 2524045

ACTA No. 017-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ABRIL DE 2020.

técnicos que vienen desde el Gobierno, porque son políticas establecidas que deben estar en conocimiento del COE de la Universidad Central.

- La OMS es el máximo Organismo y es quien da las directrices, por lo tanto, hay que seguir esos parámetros y manejar con mucho tino y cuidado todo el tema de la pandemia.

7. El MSc. Francisco Rojas, expresa:

- Que en el Programa Semipresencial, aún no se les asigna las aulas virtuales a los compañeros del Programa, por lo que solicita al señor Subdecano se considere este pedido.
- Con respecto a Vinculación con la Sociedad, la MSc. Murriagui se reunió con el Programa de Educación Semipresencial y se tomaron algunas resoluciones que las enviaron al Decanato.

8. El MSc. Jorge Valverde, señala que también se debería solicitar datos a los docentes de contrato que son un grupo vulnerable al igual de los estudiantes, porque no han cobrado sus haberes, y, solicitar a las Autoridades de la UCE que se pueda dar paso a los procesos pendientes para solucionar este problema.

9. La Lic. Lady Romo, manifiesta que esta situación de la emergencia no ha sido fácil para los empleados y trabajadores, que es uno de los estamentos que conforman la UCE, y, que cada uno está haciendo su trabajo en la casa lo mejor que se puede, como recién se aprobó lo del teletrabajo se necesitan las pautas para saber cómo se va a proceder con este tema.

Se termina la sesión a las 13:15.

Quito, 29 de abril de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

ft: 7-5-2020
ht: 21:00